

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA COMPUTADORES TIPO PC Y PORTATIL CON REPUESTOS Y SOPORTE A USUARIOS A NIVEL NACIONAL

### ADENDA No. 02 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No 03 DE 2013

De conformidad con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la Invitación Publica 03 de 2013 de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, en lo referente a *PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA que consagra: .....* “En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicados en la página Web de Positiva Compañía de Seguros”.

Se hace necesario modificar los términos de referencia en aspectos técnicos y financieros, de la presente invitación, y en consecuencia la modificación en virtud de las múltiples inquietudes surgidas por los posibles proponentes en la audiencia de aclaración de términos. Por lo tanto se modificarán los siguientes aspectos:

- Así mismo, en el numeral **1.2 Requisitos específicos** para el objeto de la presente invitación, se indica adicionalmente que:  
 Los equipos de soporte requeridos, debe ser entregados en cada una de las sedes en las cuales se requieren. Se relacionan las sedes y cantidad de equipos solicitados con especificación técnica.

CIUDAD	No. EQUIPOS DE RESPALDO	CARACTERÍSTICAS
Casa Matriz	4	Procesador: Core i3 Disco Duro: 500 GB Memoria: 2 GB Unidad de CD /DVD
Regional Bogotá-Cundinamarca	2	
Cali	2	
Medellín	2	
Bucaramanga	1	
Barranquilla	1	
Cartagena	1	
Manizales	1	
Pereira	1	

- Así mismo, el numeral **1.2 Requisitos específicos** para el objeto de la presente invitación, en el literal **CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO A REALIZARSE**, queda:  
 El proponente debe certificar y garantizar que posee centro de atención en cada una de las ciudades capitales que se relacionan en el **ANEXO 1 "OFICINAS ATENCION"**. Lo anterior debe demostrarse a través de certificación firmada por el representante legal de la firma, se señala al respecto que POSITIVA realizará las inspecciones o visitas de auditoria al sitio para verificar el cumplimiento del mismo.  
 Se indica y se precisa que estas sedes u oficinas de representación ofertadas y ofrecidas por los oferentes deben tener la capacidad técnica, logística y operativa para brindar el servicio y cumplir con los ANS estipulados para estos sitios.
- Así mismo, en el numeral **1.2 Requisitos específicos** para el objeto de la presente Invitación, **REQUERIMIENTOS MÍNIMOS**, se adiciona:  
 La herramienta software utilizada por POSITIVA es la herramienta ARANDA, el licenciamiento es un licenciamiento a cargo de POSITIVA, y por tanto no debe ser renovado por el posible proveedor o adjudicatario del contrato que se llegare a perfeccionar, El número de licencias a la fecha es el suficiente para prestar el servicio de apoyo y gestión sobre la mesa de ayuda y es a cargo de POSITIVA quien garantiza el

número de licencias a ser utilizadas. Para la herramienta de gestión de Licencias no se debe considerar o contemplar licencias adicionales.

- Así mismo, en el numeral **1.2 Requisitos específicos** para el objeto de la presente Invitación, en el párrafo 22, se adicionará, quedando de la siguiente manera:  
El mantenimiento preventivo, se deberá aplicar a todos los computadores personales de escritorio y portátiles de propiedad de Positiva, incluyendo soluciones de software y únicamente limpieza externa para los equipos que se encuentran en garantía. Se relaciona como **ANEXO 2: "GARANTIAS PCs"**
- Así mismo, para el numeral **1.2 Requisitos específicos** para el objeto de la presente Invitación, se adiciona:  
Los oferentes deberán contar con un laboratorio propio, para desarrollar mantenimiento preventivo y correctivo, ubicado en la ciudad de Bogotá y que cumpla con las especificaciones mínimas que a continuación se relacionan:
  - ✓ Área adecuada para el desarrollo de labores de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
  - ✓ Sistemas de protección estática y de extinción de incendios para la protección de equipos que se encuentran en mantenimiento.
  - ✓ Área de mantenimiento con bancos de trabajo y espacio exclusivo de mantenimiento preventivo.
  - ✓ Bodega de repuestos.

Esta solicitud, será revisada y visitada en cualquier momento durante la ejecución del contrato y deberá contar con todos los requerimientos solicitados.

- Así mismo, en el numeral **1.2 Requisitos específicos** para el objeto de la presente Invitación: **REQUERIMIENTOS MÍNIMOS**, en el numeral 10, se aclara que:  
Se tiene estimado un promedio de mínimo 5 traslados al mes, por temas de mantenimiento ya que cualquier reparación o soporte debe ser atendido por el proveedor inicialmente en el mismo sitio donde se presente el incidente.
- Así mismo, en el numeral **1.2 Requisitos específicos** para el objeto de la presente Invitación, **REQUERIMIENTOS MÍNIMOS**, se precisa que:  
Se indica que el soporte en aplicaciones Microsoft Windows Server corresponde para las versiones 2008 y 2012 y no para las versiones 2010 y 2012 como se había solicitado.  
El alcance requerido por parte de POSITIVA Compañía de Seguros S.A. es el siguiente: los técnicos del área de Mesa de Ayuda deberán escalar los problemas relacionados con el directorio activo y relacionados, a la persona o personas administradoras de Windows Server 2008 y/o 2012, de la Gerencia de Infraestructura de TI.  
La frecuencia de estos eventos varía mucho y depende de las características de la entidad. En cualquier caso, deben atenderse todos los que lleguen.  
La prestación del servicio deberá ser tramitada a través de la herramienta Aranda
- Así mismo, en el numeral **2.2.4 Registro Único de Proponentes (RUP)**, se modificará así: **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN – REGISTRO UNICO DE PROPONENTES**

*División 95. Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos o 951 Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones o 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico.*

- Así mismo, el numeral **2.3. Aspectos Financieros**, se modificará así:  
Para Personas Jurídicas se deberá adjuntar fotocopia legible de los Estados Financieros 2012. Balance General y Estado de pérdidas y ganancias del 2012.  
Para personas naturales deberá presentar los estados financieros del 2012 firmados por Contador Público.

- Así mismo, el numeral **2.4.1 Experiencia específica del proponente**, en el párrafo 6 quedará de la siguiente forma:  
El proponente debe acreditar tener experiencia propia (en caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los miembros que constituyan dicha persona jurídica deberán acreditar mínimo 50% porcentaje de experiencia, que sumadas los porcentajes, sumen lo solicitado, esto para que exista equidad en los participantes) demostrada en trabajos similares a nivel nacional.  
Se precisa que POSITIVA requiere garantizar la idoneidad de cada uno de los participantes en la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación.
- Así mismo, en el numeral **2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO**, en lo relacionado al perfil de coordinador nacional - casa matriz quedará:  
Ingeniero de Sistemas o electrónico o Telemático o eléctrico, con experiencia en redes y/o telecomunicaciones, con una experiencia de mínimo 2 años coordinando proyectos de Mesa de Ayuda a nivel nacional.  
Esta persona deberá estar vinculada a la compañía proponente a través de un contrato laboral, con las prestaciones de Ley correspondientes y con una duración de tiempo de mínimo un año y a efectos de validar esta relación se debe anexar el recibo de pago de parafiscales del presente año. El oferente deberá allegar (Anexar) el conjunto de hojas de vida de los perfiles requeridos y POSITIVA realizara la selección del recurso a ser vinculado por el oferente al presente proyecto. Debe poseer conocimientos en: Windows XP, Windows VISTA, Windows 7, Windows 8, Windows NT, Windows Server 2003 - 2008, Redes, LINUX, UNIX, MAC, soluciones de OFFICE y sistemas operativos en sus diferentes versiones, además, conocimientos en la configuración a dispositivos móviles.
- Así mismo, en el numeral **2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO**, en lo relacionado al perfil de los técnicos, quedará así:  
Técnicos o Tecnólogos graduados en Sistemas, electrónica, telemática, Telecomunicaciones o estudiantes de Ingeniería de Sistemas de sexto semestre en adelante, con una experiencia de mínimo 1 año en Mesa de Ayuda y Soporte a Usuarios. Estas personas deberán estar vinculadas a la compañía proponente a través de un contrato laboral, con las prestaciones de Ley correspondientes y con una duración de tiempo de mínimo un año y a efectos de validar esta relación se debe anexar el recibo de pago de parafiscales del presente año. El oferente deberá allegar (Anexar) el conjunto de hojas de vida de los perfiles requeridos y POSITIVA realizara la selección del recurso a ser vinculado por el oferente al presente proyecto.
- Así mismo, en el numeral **2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO**, adicionalmente se solicitará:  
Se deberá anexar, tarjeta profesional de carácter obligatorio para los perfiles solicitados que por su denominación la requieran.
- Así mismo, el numeral **2.4.4. SERVICIOS ADICIONALES**, quedará de la siguiente forma:  
El proponente deberá relacionar los servicios adicionales que sobre el objeto del contrato ofrezca, dentro de estos servicios se incluyen cursos de capacitación (en centros autorizados) y con examen de certificación, con número de usuarios o funcionarios que pueden tomar el curso, forma de tomar el curso (presencial o virtual). Si son servicios debe relacionar el tipo de servicio ofertado, el número de servicios, la cobertura del servicio (Local o Nacional).
- Así mismo, en el numeral **4.2. Verificación Financiera. Factor habilitador**. Sin puntaje, en lo correspondiente al **indicador de Endeudamiento**, se precisa que:

Se define el endeudamiento como la proporción que existe entre el valor total de los pasivos y el valor de los activos totales.

$$\text{Endeudamiento}(\%) = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100\%$$

El endeudamiento de cada proponente debe ser menor al 65% (Endeudamiento<65%).

- Así mismo, en el numeral **4.2. Verificación Financiera. Factor habilitador**. Sin puntaje, en lo correspondiente al **indicador de Operatividad**, se precisa que:

El índice de operatividad debe corresponder a:

CAPITAL DE TRABAJO / TERCERA PARTE PRESUPUESTO OFICIAL (1/3), donde CAPITAL DE TRABAJO es igual a ACTIVO CORRIENTE menos PASIVO CORRIENTE.

- Así mismo, EL numeral **4.4.1 EVALUACION TECNICA 700 PUNTOS**, en lo correspondiente a la **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, se modificará así:

La experiencia del proponente (200 PUNTOS)

Para la evaluación de la experiencia se tomarán en cuenta el monto y cumplimiento de los contratos similares ejecutados por el proponente, como persona jurídica o unidad de empresa, que deben relacionarse y certificarse, señalando el nombre de la entidad contratante, dirección, teléfono, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de iniciación y terminación del contrato.

Es necesario que en este punto los proponentes se ciñan de manera estricta a lo solicitado; ello facilitará la verificación de la experiencia y permitirá la evaluación en condiciones de igualdad.

Se entiende por contratos similares, aquellos que el proponente haya ejecutado satisfactoriamente, cuyo objeto sea sobre actividades relacionadas con la prestación del servicio especificada en el ítem EXPERIENCIA DEL PROPONENTE dicha experiencia debe verse reflejada sobre las certificaciones presentadas en el numeral xxx experiencia del proponente.

Esta experiencia Corresponde a una calificación = 200 puntos, aplicando la fórmula en donde:

- MONTO EXPERIENCIA > 200% del presupuesto Anual (200 puntos)
- MONTO EXPERIENCIA > 150% del presupuesto Anual (100puntos)
- MONTO EXPERIENCIA >120% del presupuesto Anual (50 puntos)

Certificación ISO 9001:2008(100 PUNTOS)

Para las empresas oferentes que presenten la certificación ISO 9001:2008, se les asignara un puntaje de 100 puntos. Para las empresas que no presenten dicha certificación no se asignara puntaje.

- Así mismo, el numeral **4.4.1 EVALUACION TECNICA 700 PUNTOS**, Servicios adicionales (200 puntos), se modificará así:

Se otorgara el puntaje por servicios adicionales según lo siguiente:

- ✓ Para quien ofrezca más de un (1) mantenimiento preventivo adicional al año, 50 puntos.
- ✓ Para quien ofrezca un (1) mantenimiento preventivo adicional al año, 25 puntos.
- ✓ Para quien no ofrezca mantenimiento preventivo adicional al año, 0 puntos.
  
- ✓ Para quien ofrezca un (1) curso en gestión de servicios ITIL fundamentos, para un mínimo de 3 personas 50 puntos.
- ✓ Para quien ofrezca un (1) curso en gestión de servicios ITIL fundamentos, para un mínimo de 2 personas 25 puntos.
- ✓ Para quien ofrezca curso en gestión de servicios ITIL Fundamentos, para una (1) persona 10 puntos.
- ✓ Para quien no ofrezca curso en gestión de servicios ITIL Fundamentos, 0 puntos.

- ✓ Para quien ofrezca más de un (1) Técnico tiempo completo en sede casa Matriz, 100 puntos.
  - ✓ Para quien ofrezca un (1) Técnico tiempo completo en sede casa Matriz, 50 puntos.
  - ✓ Para quien no ofrezca Técnico tiempo completo en sede casa Matriz, 0 puntos.
- 
- Así mismo, Se complementa el **ANEXO 5**, con el **Anexo 3: "TIPO DE CIUDADES"**

**ANEXO 1- OFICINAS DE ATENCIÓN**

<b>Oficinas de Atención Positiva Compañía de Seguros S.A.</b>
Bucaramanga
Barranquilla
Cali
Medellín
Pereira
Cartagena
Manizales
Armenia
Montería
Neiva
Pasto
Popayán
Rioacha
Sincelejo
Tunja
Santa Marta

**ANEXO 2- GARANTÍAS PCs**

<b>Garantías PC's</b>			
<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Fecha</b>
Lenovo	7303AQ3	110	Agosto 12 de 2013
Lenovo	3157F2S	140	Diciembre 16 de 2013
Lenovo	5485J7S	70	Junio 21 de 2014
Lenovo	7518A1S	150	Agosto 25 de 2014
Lenovo	3598A7S	150	Diciembre 19 de 2015

**ANEXO 3- TIPO DE CIUDADES**

TIPO DE CIUDAD	LUGAR DE ATENCIÓN	TIEMPO DE ATENCIÓN REMOTA O TELEFONICA	TIEMPO DE SOPORTE EN SITIO	TIEMPO DE SOLUCION EN HORAS HABLES
Bogotá	Casa Matriz	10 minutos	30 min	1 hora
	Centros de Atención, Regional Bogotá- Cundinamarca, Centro y Supercajes	15 minutos	1 hora	2 horas
Principales	Cali Medellín Bucaramanga Barranquilla Pereira Cartagena Manizales Santa Martha	15 minutos	1 hora	2 horas
Intermedias	Armenia Ibagué Montería Neiva Pasto Popayán Rioacha Sincelejo Sogamoso Tunja	15 minutos	3 hora	2 horas
Lejanas	San Andrés Florencia Cerrejón Mocoa Quibdó Yopal Leticia Arauca Apartadó Barrancabermeja	15 minutos	3 hora	3 horas

Las demás condiciones establecidas en los citados términos de referencia continúan vigentes.

La presente se expide a los cinco (05) días del mes de Junio de 2013.

*Original Firmado*  
**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente

Proyectó: Karen Benitez  
Revisó: Jorge Valderrama  
Aprobó: Sandra Rey – Augusto Gutiérrez